

METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE REGADÍOS PÚBLICOS EN ESPAÑA

Jon San Sebastián Sauto

TRAGSATEC
Tif: 914449218
e-mail: jsss@tragsatec.es

José Luís García Rodríguez

ETSIM, UPM

José M^a García Asensio

TRAGSATEC

Se han revisado las legislaciones sobre EIA vigentes en el ámbito de la Unión Europea (UE), el Estado Español y las Comunidades Autónomas (CCAA). La sistematización de los contenidos mediante una base de datos ha permitido comparar los diferentes criterios existentes en las administraciones a la hora de aplicar el procedimiento a diferentes supuestos presentados. Se ha hecho especial hincapié en la variedad de distintos proyectos que pueden incluirse dentro de un plan de transformación en regadío, desde los plenamente agrícolas hasta las infraestructuras hidráulicas o las industrias asociadas.

Los 17 Estudios de Impacto Ambiental (EslA) archivados en la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) han sido la base de un estudio de análisis de las fases de realización, elementos de obra y actuaciones para caracterizar los impactos, medidas correctoras y de vigilancia que se detectan y recomiendan para la evaluación de regadíos. A partir de este trabajo se han obtenido 144 parámetros para los 11 factores involucrados, capaces de medir la significancia y efectividad de los tres citados componentes de los Estudios. Para efectuar su verificación se recomiendan listas de revisión basadas en los citados parámetros obtenidos a partir del EslA.

La selección de los parámetros que permiten establecer un seguimiento de los efectos de obras y correcciones ha permitido establecer 97 indicadores de obra. Su comparación con un sistema que parte del nivel de planificación en vez de proyecto se presenta entre los resultados.

Como resultado de esta revisión de la EIA de regadíos se plantean las dificultades a las que ésta se enfrenta desde el punto de vista legal, técnico, metodológico y administrativo. Para su aplicación se formula un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA) del Plan Nacional de Regadíos (PNR) basándose en esta metodología.

** Este trabajo ha sido presentado como tesis doctoral con la calificación de "sobresaliente cum laude" en la ETSI Montes de la UPM en marzo del 2002*